

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA NO. 265-2015

Sesión Ordinaria No. 265 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes 26 de mayo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de *Los regidores* Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Señor Alvaro Sánchez Gómez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde y Licenciada Karen Fonseca Sánchez. *Los regidores suplentes*: Señores Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, Juan José Hernández. *Los síndicos*: señora Marta Villegas Ugalde, Mirian Sánchez Alfaro y señora Katia Arias Arce. El señor Alcalde Melvin Alfaro Salas, la secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca, el Asesor Legal del Concejo Licenciado Félix Horna Gamboa. **Ausentes**: Los regidores suplentes: Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde. Los síndicos propietarios: Carlos Alfaro Herrera y Yorleni Salas Carvajal y Mireidi Chacón Herrera. El síndico suplente: señor Carlos Villalobos Chavarría

APROBACION DEL ORDEN DIA

Orden del Día

1. Lectura y aprobación de las actas Ordinarias No. 264 y extraordinaria No. 142.
2. Lectura de correspondencia.
3. Informe de comisiones.
4. Informe de la alcaldía.
5. Mociones.

ARTICULO I

REVISION Y APROBACION DE ACTAS

Observaciones a las actas ordinaria No. 264-2015 y extraordinaria No. 142, no hay observaciones a las actas leídas. Por lo demás se aprueban y se firman las actas.

ARTICULO II

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A. Oficio OAMSB-278-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 6892-2015 de la Sesión Ordinaria #262, con relación a la Modificación #5-2015, me permito adjuntar aclaración de la misma realizada por el Ing. Claudio Zúñiga, Encargado del Acueducto Municipal, con el oficio DAC-MSB-124-2015, para su posterior aprobación. (oficio del departamento del Acueducto Municipal, por este medio le doy respuesta a su memorándum #423-2015, de fecha 21 de mayo 2015 el que se relaciona con varios acuerdo del Concejo Municipal de esta Municipalidad de la siguiente forma: 1. Acuerdo No. 6892-2015, de la sesión ordinaria #262, con respecto a la modificación presupuestaria le indico. A. En cuanto al dinero para los cánones del agua le indico que en el presupuesto ordinario se presupuestó en la cuenta 5-02-06-1-04-99 denominada "Otros servicios de Gestión y Apoyo", la suma de ¢5.275.000,00 (Cinco millones, Doscientos Setenta y Cinco Mil, colones con 00/100, cuenta que se utiliza para el pago de dichos cánones, mismos que ya se pagaron en el primer trimestre de este año y de acuerdo a lo que se tiene que cancelar en el resto del año, y de acuerdo a indicación del Sr. Wilberth Carvajal Marín, Tesorero Municipal, el contenido de esta cuenta NO es suficiente para cubrir el resto del año. b. En cuanto al pago de los servicios de control de calidad del agua potable, propiamente sobre el pago de la factura No. 4263, de fecha 23 de marzo del 2015, le indico que el contrato suscrito con la empresa Chemlabs, Licitación Abreviada 2014LA-000003-CL "Contratación de Servicios Profesionales para realizar análisis

de agua del acueducto Municipal, fue por un monto total de ¢11.660.400,00(Once millones, seiscientos sesenta mil, cuatrocientos colones con 00/100) y el año pasado solamente se pagó de este contrato la suma de (¢8.725.050,00(Ocho millones, setecientos veinticinco mil, cincuenta colones con 00/100, restando para este año 2015, para los análisis de ley del agua, la suma de ¢2.935.350,00(Dos millones, novecientos treinta y cinco mil, trescientos cincuenta colones con 00/100), monto de dinero que se suponía se debió de haber reservado desde el año pasado para concluir el pago de este contrato en este año, pero como la reserva NO se realizó se debe de realizar esta modificación para el pago de esta factura en mención, trabajos realizados en este año 2015 y fechada en marzo del 2015 y un restante de 0260.250,00(doscientos sesenta mil, doscientos cincuenta colones con 00/100), los que se utilizarían para realizar más análisis de agua en este año 2015. Cabe indicar que dentro del presupuesto extraordinario se incluyeron ¢15.000.000,00(Quince millones de colones con 00/100), en la cuenta 5-02-06-1-04-03, denominada "Servicios de Ingeniería" para el servicio de análisis de potabilidad del agua para lo que falta del año 2015, porque en el presupuesto ordinario no se incluyó esta cuanta y es indispensable.

Municipalidad de Santa Bárbara
Modificación Presupuestaria 05-2015
29 de abril 2015

						Nombre de la Cuenta	Saldo Presupuesto	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo Disponible
5						EGRESOS	22.487.795.80	5.300.000.00	5.300.000.00	22.487.795.80
	02					SERVICIOS COMUNALES	22.487.795.80	5.300.000.00	5.300.000.00	22.487.795.80
		06				ACUEDUCTOS	22.487.795.80	5.300.000.00	5.300.000.00	22.487.795.80
			1			SERVICIOS	2.489.780.80	-	5.300.000.00	7.789.780.80
				04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.489.780.80	-	5.300.000.00	7.789.780.80
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.489.780.80		5.300.000.00	7.789.780.80
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS	19.998.015.00	5.300.000.00		14.698.015.00
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	19.998.015.00	5.300.000.00		14.698.015.00
					06	Materiales y productos de plástico	19.998.015.00	5.300.000.00		14.698.015.00
							22.487.795.80	5.300.000.00	5.300.000.00	22.487.795.80

ACUERDO No. 6980-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime, acuerdan la dispensa de trámite de comisión del oficio OAMSB-278-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 6892-2015 de la Sesión Ordinaria #262, con relación a la Modificación Presupuestaria #5-2015.

Se somete a discusión.

ACUERDO No. 6981-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan aprobar con base en la información presentada por la Alcaldía Municipal la modificación presupuestaria 05-2015, con fecha 29 de abril de 2015, presentada en la sesión ordinaria No. 262 del 05 de mayo de 2015, para dar contenido presupuestario a la cuenta de "Otros servicios de gestión y apoyo" con el

fin de cancelar las pruebas de calidad de agua por un monto de €2.410.000 y los cánones referentes al agua por un monto aproximado de €2.890.000.00. Acuerdo definitivamente aprobado.

B. Oficio OAMSB-277-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en respuesta a los acuerdos números 6920-2015 de la Sesión Ordinaria #262, del 6608-2015 de la Sesión Ordinaria #249 y 6814-2015 de la Sesión Ordinaria #257, me permito adjuntarle copia del oficio del Departamento de Acueducto Municipal DAC-MSB-122-2015, con la información solicitada, además de copia del oficio OAMSB-275-15 dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuites. (oficio del Departamento de Acueducto Municipal, por este medio le doy respuesta a su memorándum #423-2015, de fecha 21 de mayo 2015 el que se relaciona con varios acuerdos del Concejo Municipal de esta Municipalidad de la siguiente forma: a. En cuanto al acuerdo Municipal 6608-2015 y 6920-2015, con respecto a los arreglos realizados a los vehículos municipales, le indico que NO existe ningún registro de las reparaciones realizadas a los vehículos que corresponden a este Departamento, como creo que No existe ningún registro, ni encargado de llevar el control de los vehículos Municipales, en cuanto al vehículo Suzuki placa SM 3548, le indico que se encuentra trabajando bajo la tutela de la cuadrilla de fontaneros, Sr. Juan Valerio y Sr. Fredy Zarate, esto es todo lo que puedo indicarle sobre los vehículos vinculados al Departamento del Acueducto. B. Para dar respuesta al acuerdo No.6814-2015, sobre oficio ADICH-09-2015 de la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuites, le indico lo siguiente: Punto 1. Puede que el sistema de distribución de agua potable en estos sectores que se mencionan no estén obsoletos, lo que sucede es que como en todo el Cantón de Santa Bárbara, el desperdicio de agua es muy grande y en los sectores más bajos pueden recibir más líquido que en los más altos, esto por una mala planificación del acueducto. Punto2. La tubería de hierro se tiene que ir cambiando paulatinamente, en este momento, no hay ningún proyecto para el cambio de tubería de hierro por plástica. En cuanto a que las tuberías se encuentran perforadas y oxidadas, se revisarían lo antes posible para ver la posibilidad de cambiar las mismas. Punto3. En cuanto al reporte de fugas, le indico que la cuadrilla que tiene a cargo la zona se ocupa de reparar las mismas con la mayor rapidez, el problema es que la misma no da abasto con las mismas. En cuanto a la falta de materiales apropiados, le indico que algunas veces ha faltado materiales, pero las compras de este año no han llegado y se espera lleguen lo antes posible. Punto4. En cuanto a los permisos de agua, le indico que no solo para esta zona se están revisando fuentes y cantidad de abonados, con la finalidad de ver si realmente el agua es la suficiente y así poder indicar a Ingeniería Municipal que no se den más permisos de construcción en la zona y en otras zonas del Cantón, hasta tanto no se mejore la captación, conducción, almacenamiento, distribución y medición de las aguas, con la finalidad de evitar el desperdicio del líquido. Punto 5. En cuanto a este punto, se le consultaría ala parte legal, en cuanto a sí un comité pro-aguas tiene que ser informado antes de dar disponibilidad de aguas o permiso de construcción y si esto estuviese dentro del marco legal se realizaría la consulta adecuada Punto 6. En cuanto a lo anotado en este punto, le indico que No se puede tener la cuadrilla de fontaneros solamente en un lugar, esto se puede realizar en el momento en que se cuente con la cuadrilla de mantenimiento, la que se dedicaría a todos estos menesteres y a otros relacionados con el apoyo a comunidades y mejoras del acueducto municipal. Punto 7. Se tomaran en cuenta la solicitudes presentadas en este punto y se han de programar los trabajos solicitados con la antelación y de acuerdo a prioridades que se manejan en el Departamento de Acueducto Municipal).

ACUERDO No. 6982-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez, por votación unánime acuerdan indicarle a la Administración Municipal que la información que

está haciendo llegar a este Concejo Municipal mediante el oficio OAMSB-277-15, no corresponde a lo solicitado en el acuerdo No. 6608-2015, por lo que se le requiere apegarse a lo que en este acuerdo fue solicitado y lo haga llegar al Concejo Municipal.

C. Oficio ADICH-15-2015 firmado por la señora Maria Isabel Mejía Vargas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuítes, dirigida al Ingeniero del Acueducto Municipal con copia al Concejo Municipal, por este medio reciba un cordial saludo por parte de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuítes. El motivo de la presente es para solicitar un monitoreo de los tanques de nuestra comunidad, debido a que desde que se realizaron las mejoras estéticas dichos tanques, TODOS los días en varios sectores grandes de nuestra comunidad se quedan sin suministro de agua por varias horas, aunado a esto el suministro disminuyo en cantidad, ocasionando problemas de distribución de agua en un 80% de la comunidad. Por lo que le solicitamos que nos brinden prioridad y la ayuda correspondiente lo antes posible, así como de que eliminen el sector que no corresponde a nuestra jurisdicción, solicitado anteriormente y que no nos han brindado respuesta correspondiente.

ACUERDO No. 6983-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez, por votación unánime acuerdan solicitarle al Ingeniero Claudio Zúñiga del Departamento de Acueducto Municipal, realizar la solicitud de monitoreo de Acueducto de la Comunidad de Chahuítes solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuítes, se les dé respuesta fundamentada y se haga llegar copia de la respuesta al Concejo Municipal.

D. Oficio OAMSB-273-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el marco de los requisitos que los contribuyentes deben cumplir para que el Departamento de Rentas y Cobranzas otorgue certificaciones al día de tributos municipales, certificaciones de no contribuyentes y de no poseer patente en el cantón, adjunto copia del oficio DRCMSB-115-15 del Lic. Mario Rodríguez, en el cual se especifican dichos requisitos, con el fin de que el honorable Concejo Municipal apruebe esta solicitud y de esta forma proceder a la correspondiente publicación en el Diario Oficial La Gaceta para cumplir con lo establecido en la Ley 8220 "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos". (Oficio del Departamento de Rentas y Cobranzas, Sírvase enviar al Concejo Municipal los requisitos que el Departamento de Rentas y Cobranzas le debe solicitar para que se le pueda otorgar certificaciones al día de tributos municipales, certificaciones de no contribuyentes y certificaciones de no poseer patente en el cantón. Lo anterior con la finalidad que el Honorable Concejo apruebe dichos requisitos e inmediatamente se publiquen en el Diario Oficial La Gaceta y así se cumpla lo establecido en la Ley 8220 Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Requisitos para solicitar una Certificación de Tributos al día: a. La certificación deberá ser solicitada por el interesado o titular del bien inmueble. En caso que no se pueda presentar a solicitarla, deberá de confeccionar una autorización con la copia de cédula de identidad, tanto del titular como de la persona que retira la misma. b. Deberá de presentar la cédula de identidad al día. c. La propiedad deberá de estar al día con los tributos municipales. d. La propiedad deberá de tener al día la declaración de Bienes Inmuebles. e. En caso de persona jurídica deberán de aportar certificación de personería jurídica con no menos de un mes de emitida. f. Se deberá de adjuntar un timbre de 050 fiscal y un timbre de 05 de Archivo. Requisitos para solicitar una Certificación de no Contribuyente: 1. La certificación deberá ser solicitada por el interesado o titular del bien inmueble. En caso que no se pueda presentar a solicitarla,

deberá de confeccionar una autorización con la copia de cédula de identidad, tanto del titular como de la persona que retira la misma. 2. Deberá de presentar la cédula de identidad al día. 3. Se deberá de adjuntar un timbre de 050 fiscal y un timbre de 05 de Archivo. Requisitos para solicitar una Certificación de poseer Licencia Municipal: 1. La certificación deberá ser solicitada por el interesado o titular de la Licencia Municipal. En caso que no se pueda presentar a solicitarla, deberá de confeccionar una autorización con la copia de cédula de identidad, tanto del titular como de la persona que retira la misma. 2. Deberá de presentar la cédula de identidad al día. 3. El solicitante deberá de estar al día con el Impuesto de la Patente como de los tributos municipales. 4. La Licencia Municipal deberá de estar al día con la respectiva renovación. 5. En caso de persona jurídica deberán de aportar certificación de personería jurídica con no menos de un mes de emitida. 6. Se deberá de adjuntar un timbre de ¢50 fiscal y un timbre de 05 de Archivo. Requisitos para solicitar una Certificación de no poseer Licencia Municipal: 1. La certificación deberá ser solicitada por el interesado. En caso que no se pueda presentar a solicitarla, deberá de confeccionar una autorización con la copia de cédula de identidad, tanto del titular como de la persona que retira la misma. 2. Deberá de presentar la cédula de identidad al día. 3. El solicitante deberá de estar al día con los tributos municipales. Se deberá de adjuntar un timbre de ¢50 fiscal y un timbre de 05 de Archivo.

ACUERDO No. 6984-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y pronunciamiento el oficio OAMSB-273-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, en el que adjunta la solicitud del Departamento de Rentas y Cobranzas para que se aprueben los requisitos que los contribuyentes deben cumplir para que el Departamento de Rentas y Cobranzas otorgue certificaciones de estar al día con los tributos municipales, certificaciones de no contribuyentes y de no poseer patente en el cantón.

E. Oficio FMH-UTAM-043-2015 firmado por los señores María Eugenia Pérez y Fernando Corrales, dirigido a los Concejos Municipales, nos es muy grato saludarles y a la vez invitarles a la actividad: "situación actual de las aceras en lo referente a competencias, construcción, recursos y reglamentación" la cual se llevará a cabo el jueves 4 de junio del 2017, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en el Centro Cultural Herediano Ornar Dengo. Heredia centro, diagonal a la esquina noroeste del Parque. A partir de las 2:30 p.m. se presentará a los señores y señoras Alcaldes (as) las propuestas construidas en el taller. Por lo tanto se está invitando cordialmente a los siguientes participantes: 1. Representante de Alcaldía municipal. 2. Directores(as) de la UTGVM y promotores(as) sociales. 3. Asesor legal de la administración municipal. 4. Director (a) Ingeniería municipal. 5. Alcaldes y Alcaldesas, a partir de las 2:30 p.m. En ese sentido se espera lograr los siguientes productos, una vez finalizada la actividad: © Identificada la normativa más relevante, relacionada con las aceras. - Un análisis de la situación, comprendiendo las diferentes perspectivas que entran en juego y formas de atención existentes en la región. - Identificadas buenas prácticas. - Propuestas de opciones de procedimientos, en el marco de las condiciones actuales.- Identificadas acciones a futuro y socialización con las autoridades municipales. Le informamos que los gastos de alimentación están siendo cubiertos por el PRVC-I, por favor confirmar asistencia a más tardar el jueves 28 de mayo con la señorita Diana Romero al correo electrónico dromero@fedeheredia.go.cr o al teléfono 8990-7132. Valga reiterar la importancia de aprovechar este proceso de capacitación en aras de fortalecer las capacidades de los colaboradores municipales.

ACUERDO No. 6985-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez, acuerdan dar por recibido y conocido el oficio FMH-UTAM-043-2015 firmado por los señores María Eugenia Pérez y Fernando Corrales de la Federación de Municipalidades de Heredia, en el que extienden invitación para la actividad denominada "situación actual de las aceras en lo referente a competencias, construcción, recursos y reglamentación", el día jueves 4 de junio del 2015, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. en el Centro Cultural Herediano Ornar Dengo. Heredia centro.

F. Nota firmada por la Licenciada Viviana Delgado Víquez, Directora Académica de la Escuela Municipal de Música de Santa Bárbara, dirigida al Concejo Municipal, reciban un cordial saludo, por este medio hago entrega de la programación anual de la escuela de música de Santa Bárbara, para el curso lectivo 2015. Quedaría pendiente, la programación de extensión cultural, misma que se va programando según las invitaciones que recibamos durante el año.

Fecha	Evento	Hora y Lugar
Sábado 14 de febrero	Inicio del curso lectivo	Según horarios
Del 30 de Marzo al 4 abril	Semana Santa	Feriado
Jueves 1 de mayo	Día del trabajador	Feriado
Martes 19 de Mayo	Presentación Cultural San Carlos	San Carlos. 7 p.m
Martes 15 al Sábado 20 Junio	Exámenes finales con jurado de teóricas (solfeo, apreciación) Horario asignado por Mónica	Según horario
Martes 23 al Sábado 27 junio	Exámenes finales con jurado de instrumento	Horario Especial
Domingo 28 de Junio	DOMINGO FAMILIAR Centro Recreativo Guachipelín	9 a.m a 4 p.m
Lunes 29 de Junio	Ultimo día para enviar promedios por correo	Paustfermel 1 @gmail.c om
Martes 30 al 04 de Julio	Recitales de fin de semestre	Horario Especial
Del 6 al 19 de Julio	Vacaciones	
Martes 21 de Julio	Entrega de Informe al Hogar I Semestre Inicio Curso Lectivo del II semestre	6 : 3 0 a 9:00 p.m.
Sábado 25 de Julio	Feriado Anexión del partido de Nicoya	Feriado
Sábado 15 de Agosto	Día de la madre	Feriado
Sábado 29 de agosto	Concierto didáctico Escuela Tranquilino Sáenz R	Banda Avanzada de 5 a 6 pm
Martes 8 , al Jueves 10 de setiembre	Semana Cívica, Presentaciones Culturales en el kiosco del Parque Santa Bárbara	Horario Especial
Martes 15 de Setiembre	Celebración 194 Aniversario de la Independencia Nacional	Feriado
Sábado 26 de setiembre	Celebración del 20 Aniversario de la Escuela de Música	Horario especial
Domingo 27 de setiembre	Concierto de Temas de Películas Auditorio Clodomiro Picado	Departamento de piano

Martes 17 al Sábado 21 noviembre	Exámenes finales de Teóricas (Solfeo — apreciación) Asignado por coordinadora Mónica.	Horario Especial
Sábado 21 al Sábado 28 de Noviembre	Exámenes finales con jurado de Instrumento	Según Horario, asignado por coordinadores de sección.
Martes 1 al Martes 8 de Diciembre	Recitales de final de año.	Horario Especial
Lunes 7 de diciembre	Fecha límite para que Profesores entreguen promedios a Silvia y enviar al correo de Paula.	Horario de secretaría Paustfermel 1 @gmail.c Offl
Miércoles 9 diciembre	Conclusión del curso lectivo	
Martes 09 al Jueves 11 febrero 2016	Matrícula 2015 alumnos regulares .	Hora asignada en Informe al Hogar
13 de febrero 2016	Inicio del curso lectivo 2016	Según horarios

ACUERDO No. 6986-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez, dan por recibida y conocida la nota de la señora Viviana Delgado de la Escuela Municipal de Música de Santa Bárbara en la que traslada la programación anual de la Escuela de Música.

G. Nota firmada por el señor Alvaro González Cambroner, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo, dirigido al señor Melvin Alfaro, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, reciba un cordial saludo de nuestra Asociación, Nosotros por éste medio le estamos solicitando se nos informe por escrito, que ha pasado con la petición hecha por nuestra Asociación respecto al terreno que habíamos solicitado , para hacer un parquecito, en el bajo Guadalupe (Bajo los Cachos) esta solicitud lleva un año y aún no hemos tenido ninguna respuesta de su parte, por lo tanto le agradecemos se nos tome en cuenta esta petición

ACUERDO No. 6987-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan solicitar al Alcalde Municipal, señor Melvin Alfaro Salas, dar respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo del Roble, como se le indico en el acuerdo No. 6667-2014 y se haga llegar copia de la respuesta al Concejo Municipal.

H. Oficio DE-1509-05-2015 firmado por los señores Dr. Felipe Alpizar, Director Centro de Investigación y Estudios Políticos, Karen Porras, Director Ejecutivo Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, sirva la presente para invitarles a la Conferencia Elecciones Municipales en Centroamérica, que será impartida por la señora Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República el jueves 04 de junio de 2015 a las 18:00 horas en el Auditorio de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. Esta actividad es organizada y convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Proyecto Elecciones Municipales 2016 en Costa Rica del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la UCR. La Sra. Primera Dama de la República, Mercedes Peña Domingo, cuenta con una amplia experiencia en el tema de desarrollo local y municipal en nuestra región. Esta conferencia es abierta, por lo que contaremos con la asistencia de autoridades municipales, estudiantes interesados, así como público en general. Esperamos poder contar con su presencia en tan importante evento.

ACUERDO No. 6988-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez dan por recibido y conocido el oficio DE-1509-05-2015 firmado por los señores Dr. Felipe Alpizar, Director Centro de Investigación y Estudios Políticos, Karen Porras, Director Ejecutivo Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que invitan a la Conferencia Elecciones Municipales en Centroamérica, que será impartida por la señora Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República el jueves 04 de junio de 2015 a las 18:00 horas en el Auditorio de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

I. Nota firmada por los funcionarios Gerardo Ulate y Gustavo Hidalgo, dirigido al señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, los abajo firmantes, Gerardo Ulate Solano y Gustavo Hidalgo Vargas funcionarios la Municipalidad de Santa Bárbara, solicitamos de usted aclaración de una situación que a nuestro parecer resulta irregular y contraria a la igualdad de los trabajadores. El tema que nos aqueja tiene que ver con una situación que consideramos irregular, toda vez que desde el Departamento de Recursos Humanos se nos demanda la presentación de una determinada formación para optar a la plaza de fontanería en esta Institución. El punto es que tenemos conocimiento de que en otras condiciones donde cambian los aspirantes, la exigencia se vuelve nugatoria y no se pide la formación que sí se nos solicita presentar a nosotros, para ocupar puestos iguales a los que aspiramos los suscritos. Nos referimos exactamente a los nombramientos de los señores Roger Arias (fontanero), Freddy Zárate (ayudante de fontanero) y José Mora (ayudante de fontanero), quienes ni siquiera tienen los cursos aprobados que nosotros ostentamos, tales como "Instalación de sistemas para acueductos administrados" cursado en el Instituto Nacional de Aprendizaje con una duración de 214 horas, indicándonos que dicha formación no es suficiente puesto que se requiere de una capacitación de al menos 670 horas. No comprendemos como, a nosotros se nos discrimina, siendo poseedores de estos títulos y a otros servidores que no cuentan tan siquiera con la titulación que ostenta los suscritos y éstos si cuentan con el puesto en propiedad, y nunca se les habría exigido el requisito académico que se nos exige a nosotros y que además se nos impone como una limitación para poder optar por el contrato a tiempo indefinido al que aspiramos. Solicitamos de la manera más cordial y respetuosa, se nos aclare esta situación, toda vez que ante nuestra perspectiva, estamos siendo víctimas de discriminación negativa de forma personal en nuestra contra, ya que a nuestra manera de ver las cosas, no existe justificación para exigimos a nosotros un requisito que se ha obviado en anteriores contrataciones, sin darle valor mínimo a nuestra formación técnica, lo que es peor, cuando en los casos de los compañeros antes mencionados, no solo no se les exigió a la hora de su incorporación a las filas laborales de la Municipalidad, sino que ni siquiera contaban con la formación tal y cual la ostentamos nosotros al día de hoy.

ACUERDO No. 6989-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan solicitarle a la Administración Municipal en el Departamento de Recursos Humanos, rinda un informe al Concejo Municipal sobre en qué año fueron contratados los funcionarios Roger Arias como fontanero, Freddy Zarate como asistente de fontanero y José Mora como asistente de fontanero, cual jefatura de Recursos Humanos realizo la contratación y si en el momento de su contratación el

Manual de Puestos actual estaba vigente y de no estar vigente en ese momento, cuales requisitos se solicitaron para dicha contratación.

J. Nota firmada por la funcionaria Karla Quirós Zúñiga, dirigida al señor Melvin Alfaro, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Por medio de la presente hago de su conocimiento que a partir del día de hoy, las disponibilidades de agua del Departamento de Acueducto firmadas por el Ing. Claudio Zúñiga Serrano, han sido firmadas de manera diferente a todas las anteriores desde su iniciación en éste Departamento, no así de la manera habitual. Informo lo anterior con el fin de evitar mal entendidos y que los informados procedan como corresponde con el fin de aclarar lo sucedido. Adjunto copias de los documentos con la firma anterior en Oficio No. DAC-MSB: 0068-2015 y Oficios No. DAC-MSB: 0085-2015/ 0086-2015/ 0087-2015/ 0036-2015 con la nueva firma del Ingeniero.

ACUERDO No. 6990-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, Maria Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan solicitar a la Administración Municipal rinda un informe al Concejo Municipal sobre la situación que expone la funcionaria Karla Quirós Zúñiga del Acueducto Municipal adjunte la documentación que respalde el informe y apereibir a la Administración Municipal de ser vigilante de que el Ingeniero Claudio Zúñiga utilice la firma oficial, que es la que constan en su cédula de identidad al momento de firmar los documentos que sean relativos a su departamento. Además se extienda solicitud a los demás funcionarios municipales para que la firma que emitan en cualquier acto relativo a sus funciones como colaboradores de la Municipalidad, sea la que constan en su cédula de identidad.

K. Nota firmada por el señor Longino Salazar Herrera, residente de Condominio Colonial, dirigido al Concejo Municipal, sirva la presente para echar un poco de luz sobre el tema de la utilización de recursos municipales para "hacerles una placita a los niños que residen en el Condominio", y que nos ocupa desde el mes de Setiembre del 2014.

ACUERDO No. 6991-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, Maria Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan indicarle al señor Longino Salazar Herrera del Condominio Colonial que de acuerdo a la normativa vigente no se nos permite invertir fondos públicos en condominios, por lo que no podemos avalar su solicitud.

L. Oficio OAMSB-276-15, firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el marco de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2015, me permito hacer entrega del mismo con las correcciones solicitadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tanto en dictamen como en reuniones sostenidas para tal fin. Adjunto dicho documento, además del Plan Operativo Anual (POA), justificantes y proyectos contemplados por Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo.

La regidora Fonseca: La asociación de Cultura de Santa Bárbara tiene asignado ø3.000.000.00 y las facturas proformas que presentaron fue por ø1.333.0000.En la última reunión se acordó que se iba asignar una parte de esos ø3.000.000.00 a parques, la Asociacion no presento proyecto, la personería estaba vencida, al final a ellos se les asigno ø1.500.000.00.

La señora Presidenta: Lamentablemente tenemos que trasladarlo a comisión, no podemos aprobarlo, si se hicieron modificaciones y no están aquí.

ACUERDO No. 6992-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento el Oficio OAMSB-276-15 firmado por el señor Alcalde en el que traslada el Presupuesto Extraordinario 1-2015.

M. Nota firmada por la Msc. Melissa Ferllini Camacho, Directora Escuela Calle Quirós, dirigido al Concejo Municipal, por medio de la presente les solicitamos de la manera más atenta se integre un nuevo miembro a la Junta de Educación Escuela Calle Quirós ya que renunció uno de los miembros a su puesto por motivos de salud.

TERNA 1

1	Adriana Varela Abarca	4-0192-0057
2	Katia Zúñiga Tamez	3-0364-0606
3	Flora Montero Carvajal	J-0783-0666

ACUERDO No. 6993-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan nombrar a la señora Adriana Varela Abarca, cédula No. 4-192-057 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Calle Quirós y se le convoca a juramentación para la próxima sesión extraordinaria del jueves 28 de mayo de 2015. Acuerdo definitivamente aprobado.

N. Oficio OAMSB-281-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en virtud de la reapertura de nuestro parque central y queriendo incluir en este evento a todos los habitantes de este Cantón, les solicito respetuosamente formar una comisión que se encargue de la logística de la actividad que proponemos sea el 21 de junio del presente. Dicha comisión podría ser integrada por miembros del honorable Concejo Municipal (Comisión de Cultura), funcionarios de la Administración y demás actores que ustedes consideren oportuno.

ACUERDO No. 6994-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan aprobar el nombramiento de una Comisión Especial para la reapertura del parque central a solicitud del señor Alcalde Municipal y sugerir la fecha del 28 de junio de 2015, dado que el 21 de junio es la celebración del día del padre. La misma estaría conformada de la siguiente manera: miembros del Concejo Municipal los señores: María Eugenia Trejos Ugalde, Alvaro Sánchez Gómez, Karen Fonseca Sánchez y Venus Gutiérrez Alfaro, la Administración Municipal: señores Mario Loria, Melvin Alfaro y Cindy Bravo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara señora Mercedes Artavia, el Comité Cantonal de la

Persona Joven, señor Bryan Pérez y de la Escuela Municipal de Música señora Viviana Delgado.

**ARTICULO IV
INFORME DE COMISIONES**

A. No hay.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDIA
MIERCOLES 20 DE MAYO:**

Atención de Público y correspondencia.

Reunión con los funcionarios de la Contraloría General de la República, para dar seguimiento a las recomendaciones que se realizaron por parte de la Contraloría, estuvo Mario Loría, Claudio Zúñiga, Donald Rojas y mi persona, ellos pedían una estrategia para poder llevar a cabo todo lo que ellos pidieron, se les envió la estrategia y ellos dicen que la estrategia que se planteo no es que este de todo el mal, sino que consideran que hay que ponerle un poco más de atención, la nota que enviaron, también enviaron una nota al Concejo Municipal y entonces lo que acordamos en la reunión fue que Mario que estuvo a cargo de este procedimiento de enviar toda la información con Jason a la Contraloría el manifestó que el tenía demasiado trabajo, y la idea es contratar a una persona para que le dé seguimiento, yo pregunte a los funcionarios de la Contraloría de qué posibilidad había y me dijo que buscara en el presupuesto y que enviara una modificación al Concejo y que le enviara copia a ellos, yo estaba consciente de que aquí no se iba a entorpecer nada porque así como yo tengo que cumplir el Concejo tiene que aportar, ellos dicen que en el momento que yo haga la modificación, entonces que mande copia para saber si en realidad la Administración está haciendo los esfuerzos para poder cumplir.

La señora Presidenta: Habían enviado un informe a la Contraloría, que hay de cierto que usted lo había retirado?

El señor Alcalde: Primeramente se envió un informe, se retiró un informe porque habían recomendaciones ahí que por lo menos Elar Ortega me informa que mejor lo retire, volvemos hacer otro como lo pide la Contraloría con un planteamiento, por eso se ocupa una persona a tiempo completo para que dé seguimiento. El martes cuando enviemos la modificación para la contratación, le mandemos copia a ellos.

La señora Presidenta: Melvin nosotros le habíamos dicho a ustedes que vieran la posibilidad de contratar a alguien para que elaborara todos los reglamentos y hay una nota donde usted nos mandó a decir que no iban a contratar a nadie porque lo iban a realizar los técnicos de la municipalidad.

JUEVES 21 DE MAYO:

Atención de Público y correspondencia.

Reunión con la Gestora Ambiental, un grupo de vecinos del Roble hicieron una reforestación en la finca de Omar Ruiz, yo fui a colaborar, fueron como unos 1.700 árboles, lo que me informa la Gestora es que se reúne con gente de la Universidad y unos ambientalistas para que nos donen unos 2.000 árboles que sean de la zona para reforestar Sacramento y arriba donde Agüero, que los vecinos de Barrio Jesús están anuentes a ayudarnos con eso.

VIERNES 22 DE MAYO:

Atención de Público y correspondencia.

Reunión con el Alcalde de Flores, para darle seguimiento al lastre que van a sacar por la línea férrea, nosotros solicitamos mediante oficio el material y el Ing. De la Unidad Técnica va a colocar un poco en la

Calle que llaman del antiguo basurero, que está en mal estado y que nos han pedido y no tenemos recursos y los vecinos van a aportar tubería.

LUNES 25 DE MAYO:

Atención de Público y correspondencia.

Reunión con la Comisión de Reordenamiento Vial, vimos todos los inconvenientes, en la esquina donde van a dar vuelta los cabezales y la Fuerza y Luz hizo el levantamiento de cables, se hizo una prueba y hay que levantar otros cables y hay que pedirle que nuevamente vengan a levantar los cables.

Los vecinos de la Unión, con los problemas en el alcantarillado se fue un poco la calle y se pidió un primer impacto.

Visita a Barrio Jesús, porque en el EBAIS no había agua, siempre en este periodo se baja el caudal, entonces en la noche hay que cerrar para que se llenen los tanques, me reuní con don Claudio para que lo regule de esta manera.

La regidora Karen Fonseca: Señor Alcalde, aparentemente en San Juan se quiere hacer una urbanización, hay personas que se están reuniendo, que le pidieron a la Asociación el local para reunirse ahí para comenzar con el trámite de los proyectos, que yo sepa, no hemos autorizado nada, pero dicen que cuentan con un aval de la Administración.

El señor Melvin Alfaro, Alcalde: Una señora que se llama Marielos Rodríguez que me dijo que la acompañara a la Mutual de Alajuela, porque había un terreno en Desamparados que es de Susine Alfaro, y ella llevo el plano y le dijeron que no era tan fácil, que tenía que ver el plan regulador, los desfuegos de agua y le recomendó a varios desarrolladores, ella me llamo un día vía teléfono y me dijo que si podía ir y le conteste que yo fe de eso no doy, nosotros no tenemos proyectos y menos con el tema de agua, ella puso en altavoz y yo dije que yo la había acompañado a la Mutual y que ella había presentado el proyecto del terreno de Susine Alfaro en el Mojón, si es ese el tema.

La regidora Karen Fonseca: Con relación a los casos que precisamente la Contraloría dice que nosotros por orden, por control interno deberíamos estar tramitando ante la Fiscalía, procesos judiciales de demolición, cuantos procesos, porque me contaron que han pasado de Ingeniería montones de casos para que Donald arme las denuncias, de esos casos usted tiene una idea de cuantos ha firmado para llevar a la fiscalía o cuantos ha presentado usted en la Fiscalía para demolición o por actos de desacato?

El señor Melvin Alfaro, Alcalde: Como hubieron varios, se hizo una negociación con una persona que hizo el trabajo y Mario dice que es vecina de él y que le va a dar seguimiento y ella demolió, ese caso no se pasó a la fiscalía, después se pasó el del Roble la construcción que estaba dentro del área de la naciente, sé que en estos días le paso varios a Donald pero habría que preguntarle a él para que me dé información de eso.

La regidora Karen Fonseca: Pero al día de hoy no se ha entablado ningún proceso judicial por desobediencia ni para demolición?

El señor Melvin Alfaro, Alcalde: Por lo menos yo sé que algunos que fuimos a ver con Auditoria Ciudadana se trasladaron a la Fiscalía, hay varios casos hay que revisar cuantos hay.

El regidor Alvaro Sánchez: Con referencia a ese tema, el otro día vi en el Ojo de Agua de Samarcanda ayer que pase, los que están urbanizando en la parte de Alajuela están dejando la tierra en el puro ojo de agua en un terreno de Miguel Hidalgo, no sé si tendrán la intención de hacer alguna urbanización o construir algo, pero si ese terreno está muy cerca de la naciente.

La regidora Karen Fonseca: Recuerda que habíamos tomado un acuerdo que el carro del Alcalde no es de uso discrecional si no Administrativo, pero, que hay que hacer y no se ha hecho el cambio de las placas y todo lo que eso conlleva, pero, si señor Alcalde dentro de la misma reglamentación decía que se debía dar un informe de la utilización de los carros en horas no hábiles, tal vez para que usted incluya dentro de su informe semanal en el caso de que tuvo que ir un sábado a una naciente o alguna

diligencia, pero, es conveniente que nos informe porque es un carro administrativo, eso porque es ley y está reglamentado.

El señor Melvin Alfaro, Alcalde: Decirles que hoy se firmó, primero que pagara, porque Ana dijo que el Concejo tenía que aprobar la venta, pero bueno eso ya estaba, lo que se hizo es que por ejemplo este camión ya se lo llevan, porque no solo el carro mío si no varios carros ya habiendo campo.

La regidora Karen Fonseca: Precisamente en una reunión con Cindy, se dijo que había que invertir una gran cantidad de ese dinero porque tenían que pagar los derechos o sea los carros al día, o sea lo que queda es ínfimo.

ARTICULO VI MOCIONES

A. Moción presentada por la regidora Karen Fonseca Sánchez. Resultando: Primero: Que sesión extraordinaria No. 142, celebrada el día jueves 14 de mayo de 2015, se tomó el siguiente acuerdo No. 6958-2015 ***“El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitar a la Administración Municipal un informe en el que se adjunte el convenio firmado para la utilización del pozo que está reforzando el acueducto de San Pedro, el uso que se le está dando al pozo y los gastos en los que se han incurrido para utilizar el agua de ese pozo. Acuerdo definitivamente aprobado”***. Segundo: Que la suscrita regidora considera después de leer el acta que debe agregarse al acuerdo No. 6958-2015, lo siguiente: “... la partida presupuestaria de donde se toma el dinero. Aunado a lo anterior que el Ingeniero del Acueducto Municipal, presente al Concejo Municipal un informe adjuntando los permisos para la explotación del pozo en el área del condominio que está en la cuesta de Chahuites y la cantidad de pajas de agua que se han concedido hasta este momento. Que también informe sobre las pajas de agua de esa misma zona que se otorgaron aparentemente en forma errónea las cuales fueron revocadas (se supone) en virtud de una resolución administrativa. Por último que aporte oficio del Departamento del MINAE o de Andrés Phillips del Departamento de Aguas, que indique si en Santa Bárbara se pueden hacer perforaciones de pozos y en qué lugares, lo anteriormente solicitado en un plazo de 08 días. Motivo la moción en el sentido de que quedaron muchas dudas que no fueron aclaradas por el Ingeniero Claudio Zúñiga, que necesitamos tener información que aclare el proceder del Departamento de Acueducto en cuanto al otorgamiento de pajas de agua en la zona de Chahuites, debido al malestar de los vecinos de la comunidad, quienes aducen que les falta el agua y achacan el desabastecimiento en la concesión de pajas de agua en ese lugar. Por lo tanto mociono para que se adicione al acuerdo de la siguiente forma: ***“El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitar a la Administración Municipal un informe en el que se adjunte el convenio firmado para la utilización del pozo que está reforzando el acueducto de San Pedro, el uso que se le está dando al pozo y los gastos en los que se han incurrido para utilizar el agua de ese pozo la partida presupuestaria de donde se toma el dinero. Aunado a lo anterior que el Ingeniero del Acueducto Municipal, presente al Concejo Municipal un informe adjuntando los permisos para la explicación del pozo en el área del condominio que está en la cuesta de Chahuites y la cantidad de pajas de agua que se han concedido hasta este momento. Que también informe sobre las pajas de agua de esa misma zona que se otorgaron aparentemente en forma errónea las cuales fueron revocadas (se supone) en virtud de una resolución administrativa. Por último que aporte oficio del Departamento del MINAE o de Andrés Phillips del Departamento de Aguas que indique si en Santa Bárbara se pueden hacer perforaciones de pozos y en qué lugares, lo anteriormente solicitado en un plazo de 08 días”***.”

ACUERDO No. 6995-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan la dispensa de trámite de comisión la moción presentada por la Regidora Karen Fonseca Sánchez.

Se somete a discusión.

ACUERDO No. 6996-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez, Alvaro Sánchez Gómez, María Eugenia Trejos Ugalde y Karen Fonseca Sánchez por votación unánime acuerdan aprobar la moción presentada por la Regidora Karen Fonseca Sánchez, la cual mociona para que se adicione al acuerdo No. 6958-2015 lo siguiente "... la partida presupuestaria de donde se toma el dinero. Aunado a lo anterior que el Ingeniero del Acueducto Municipal, presente al Concejo Municipal un informe adjuntando los permisos para la explicación del pozo en el área del condominio que está en la cuesta de Chahuities y la cantidad de pajas de agua que se han concedido hasta este momento. Que también informe sobre las pajas de agua de esa misma zona que se otorgaron aparentemente en forma errónea las cuales fueron revocadas (se supone) en virtud de una resolución administrativa. Por último que aporte oficio del Departamento del MINAE o de Andrés Phillips que indique si en Santa Bárbara se pueden hacer perforaciones de pozos y en qué lugares, lo anteriormente solicitado en un plazo de 08 días. Acuerdo definitivamente aprobado".

Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos la señora Presidente Venus Gutiérrez Alfaro da por concluida la sesión. -----

Secretaria

Presidenta